

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2182 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MACANAL, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONCURRENCIA EN LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL NRO. 50.

Entre los suscritos a saber, **JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.765.994 expedida en Tunja, en su calidad de Director de Contratación del Departamento de Boyacá, y Delegado para la Contratación, nombrado mediante Decreto Departamental 427 del 10 de octubre de 2018, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 476 de 31 de octubre de 2017, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte y por la otra la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MACANAL**, identificado con NIT. **820.000.857-1**, representado legalmente por **ESPERANZA PARRA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.038.931** expedida en Tunja, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **Modificadorio No. 1**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.** –Que el Departamento de Boyacá suscribió **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2182 DE 2022**, con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD MACANAL**, identificado con NIT. 820.000.857-1, representado legalmente por **ESPERANZA PARRA RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.038.931 expedida en Tunja, cuyo objeto es: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA CONCURRENCIA EN LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL NRO. 50**” por un valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$17.460.000.00) M/CTE**. Con un plazo de **CINCO (05) MESES**. **SEGUNDA.** – Que, el presente contrato tiene Acta de Inicio de 28 de julio de 2022. **TERCERA.** – Que, mediante solicitud de fecha 09 de agosto de 2022, elevada por la doctora **NANCY JUDITH MUNEVAR SEPÚLVEDA**, Directora de Promoción y Prevención en Salud, solicita modificar **LAS ACTIVIDADES DE LAS DOS DIMENSIONES DENOMINADAS PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES BUCALES** que se encuentran contenidas en la **CLÁUSULA NOVENA.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E, numeral 5.** **CUARTA.** – De acuerdo a lo anterior y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan suscribir el presente modificadorio N° 01 al **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2182 DE 2022**, así: **CLÁUSULA PRIMERA.** – Modificar la **CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E, numeral 5**, del Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios No. 2182 DE 2022, la cual quedara establecido así: **CLÁUSULA NOVENA. - OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA E.S.E.:** En virtud del presente contrato, deberá: **5.** De acuerdo al Anexo técnico de la Resolución 518 de 2015, las intervenciones previstas en el Plan de Intervenciones colectivas que se requieren para darle cumplimiento al objeto del presente contrato son las siguientes:

DIMENSION	ACTIVIDAD	PERFIL REQUERIDO	VALOR UNITARIO	CAN TI DAD	VALOR TOTAL	ANE XO
COMUNICACIONES	Divulgar información en salud a través de perifoneo, 40 horas al mes de acuerdo con los temas planteados en el lineamiento anexo.	Profesional en Salud	26.750,00	200	5.350.000,00	Anexo 3

PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCALES	Realizar 3 talleres de información en salud en el marco de la III Jornada Soy Generación más sonriente dirigido a gestantes, parejas lactantes, cuidadores de niños menores de 5 años y población adulta y adulta mayor; en la zona rural sobre: Beneficios de la lactancia materna en la salud bucal, cuidado de la salud bucal en el recién nacido y la primera infancia, Factores que afectan la salud bucal en la adultez (alimentación no saludable, enfermedades crónicas, consumo de alcohol y tabaco, medicamentos y tratamientos médicos, estrés, factores psicosociales y de salud mental. Mínimo 30 participantes por sesión de mínimo una hora de duración.	Profesional en odontología	200.000,00	3	600.000,00	Anexo 34
PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCALES	Desarrollar una estrategia masiva de información en salud bucal con publicaciones diarias y variadas por redes sociales, escrita o audiovisual, durante la III Jornada Departamental Soy generación más sonriente para apoyar la difusión de mensajes clave en salud bucal. La estrategia debe ser de amplia difusión, con cobertura en zona urbana y rural mencionar y/o contener los lemas y logos de la Gobernación de Boyacá.	Profesional en odontología	700.000,00	1	700.000,00	Anexo 35
ETV	Realizar tamizaje para Chagas de los municipios priorizados en el plan de certificación internacional dirigido a población priorizada.	bacterióloga@, Profesional en Enfermería, auxiliar de enfermería con experiencia en toma de muestras	9.200,00	300	2.760.000,00	Anexo 36
ETV	Realizar 10 talleres sobre la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores, dirigidos a personal de restaurantes escolares, agentes (madres líderes de familias en acción, madres comunitarias ICBF, red unidos, líderes de juntas de acción comunal, población estudiantil. Cada taller debe tener participación mínima de 10 PERSONAS, Incluye la adquisición y entrega de material educativo sobre la prevención ETV según Anexo técnico entregado por Sesalub.	Enfermero jefe, auxiliar técnico o promotor en saneamiento con experiencia en ETV	580.000,00	10	5.800.000,00	Anexo 38
SALUD LABORAL	Aplicar encuesta virtual y/o presencial para la caracterización de condiciones de salud y trabajo en trabajadores del sector informal de la economía del sector agropecuario y minero, aplicando instrumento y metodología establecida en anexo técnico que incluya reporte de condiciones de salud para COVID19.	Auxiliar en enfermería entrenado y/o profesional en salud.	20.000,0	20	400.000,00	Anexo 39

SALUD Y AMBITO LABORAL	Realizar educación en salud a través de la metodología de la Caja de Herramientas para la Promoción de Entornos Laborales saludables y prevención de COVID19, en 8 sesiones con media hora de duración para 20 trabajadores del sector informal de la economía.	Profesional en medicina, psicología, fisioterapia y/o enfermería	1.850.000,00	1	1.850.000,00	Anexo 40
TOTAL					17.460.000,00	

CLÁUSULA SEGUNDA.- Las demás estipulaciones del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2182 DE 2022, continúan vigentes sin ninguna modificación. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja, a los

12-09-2022



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario de Contratación



E.S.E. CENTRO DE SALUD MACANAL
R/L ESPERANZA PARRA RODRIGUEZ
Contratista



Revisó: SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez
Profesional C.

Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaría de Contratación

